

1053-083-762

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2015

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, el Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

1053.083- 2015047426

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2015

Señor

WILSON DE JESUS CIFUENTES ECHEVERRI

Carrera 87 No.68 A 48

Bello - Antioquia

Referencia: Proceso de cobro por jurisdicción coactiva No.762

Contra: WILSON DE JESUS CIFUENTES ECHEVERRI C.C.No.70.877.004

ASUNTO: Notificación por Aviso de Resolución de Continuar Ejecución

Informo a usted que en desarrollo del proceso de cobro citado en referencia, este Despacho de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, profirió la Resolución No.00963 del 29 de abril de 2015, que Ordena Continuar la Ejecución en contra de **WILSON DE JESUS CIFUENTES ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No.70.877.004 de la cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció al despacho para notificarse, lo cual le fue solicitado mediante oficio citatorio # 1053.083-2015043375 de fecha 19 de octubre de 2015, la notificación de la Resolución de Continuar la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse a la Avenida Eldorado # 103-15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comuníquese a los teléfonos 2963281 / 3022 de esta ciudad, e mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co, o gloria.neira@aerocivil.gov.co.

El presente aviso junto con la Resolución No.00963 del 29 de abril de 2015, objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 17 de febrero de 2015 hasta el 23 de febrero del 2015; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO

Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva